

REGLAMENTO

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“FIN DE SEMANA EN EL HOTEL DREAMS LAS MAREAS, EXPO LIBERIA 2019.”

1. Descripción de la promoción:

En adelante 3-101-675402 S.A. (en lo sucesivo Medismart), es titular y propietario de la promoción denominada **“FIN DE SEMANA EN EL HOTEL DREAMS LAS MAREAS, EXPO LIBERIA 2019.”** La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de MediSmart.

2. Mecánica:

Del 17 al 29 de julio 2019, todas las personas que dejen sus datos en el stand de MediSmart ubicado en el campo ferial de la Expo Liberia 2019, o en el formulario pautado de Facebook identificado con esta promoción. Quedarán participando en el sorteo de 1 fin de semana para 2 personas en el Hotel Dreams Las Mareas, ubicado en la provincia de Guanacaste.

Los datos requeridos son: Nombre completo, número de teléfono y correo electrónico.

El único ganador, se dará a conocer el **miércoles 31 de julio 2019**, en el Facebook oficial de MediSmart CR. Y se estará contactando a dicho ganador al correo electrónico y teléfono que colocó en el formulario ya sea del stand o en Facebook identificado con esta promoción.

El sorteo se realizará, sacando al ganador de forma aleatoria, entre todos los contactos que hayan llenado correctamente todos los espacios del formulario de esta promoción.

3. Requisitos y condiciones:

- I. No aplica en conjunto con otras promociones o descuentos.
- II. Promoción válida del 17 al 29 de julio 2019.

- III. El ganador debe presentar su cédula de identidad en el hotel después de haber tramitado la reservación/fechas por medio del departamento de mercadeo de MediSmart, para hacer efectivo el premio.
- IV. Se estará contactando al ganador por medio del correo electrónico y teléfono que dejó para ser contactado. De no contestar la llamada o el correo electrónico en los 30 días naturales siguientes a la notificación que se le hizo por ser el ganador, perderá el premio y no tendrá derecho a reclamarlo después.
- V. Esta promoción aplica tanto para afiliados como para no afiliados a MediSmart.
- VI. El premio es un fin de semana para 2 personas, si el ganador incurre en gastos adicionales de alimentación, más días en el hotel, daños o cualquier otro cargo adicional deberá asumirlo el ganador por su cuenta.
- VII. La disponibilidad está sujeta a espacios, según el hotel lo indique.
- VIII. El premio no incluye el transporte, el ganador debe llegar por su cuenta al hotel.
- IX. El premio no es transferible.

4. Otras consideraciones:

- I. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de Medismart, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el sitio web www.medismart.net
- II. El afiliado acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales MediSmart ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
- III. En aquellos casos en que el afiliado no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que Medismart está eximido de cualquier responsabilidad.
- IV. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- V. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad de MediSmart.

- VI. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- VII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- VIII. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que él o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- IX. MediSmart se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en www.medismart.net
- X. Para más información o consultas se puede llamar al teléfono 2528-5400 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.